



CONTRATO DE SUMINISTRO

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/014/2020/MDN, denominada SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA EN CUPONES,
Resolución No. 05-ADJ-2020.

No. 01-BS-2020

Nosotros, **RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN**, mayor de edad, Abogado y Notario, [REDACTED], portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **"EL CONTRATANTE"** y **LEOBARDO JUAN GONZÁLEZ Y ADÁN**, mayor de edad, Empleado, [REDACTED], portador del Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; y **MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MARTÍNEZ**, mayor de edad, Ingeniero Industrial, [REDACTED], portador del Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; ambos en calidad de Apoderados Generales Administrativos de **UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que podrá abreviarse **UNO EL SALVADOR, S. A.**, [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; que en lo sucesivo del presente instrumento nos denominaremos el **"CONTRATISTA"**, y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/014/2020/MDN denominado **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA EN CUPONES"**, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública,

1/21/20

que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, y a las cláusulas que se detallan a continuación: I) OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

ÍTEM	BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	COMBUSTIBLE DIESEL	CUPON GENÉRICO	61,872	\$10.00	\$618,720.00
	COMBUSTIBLE GASOLINA	CUPON GENÉRICO	19,719	\$10.00	\$197,190.00
TOTAL					\$815,910.00

EL CONTRATANTE podrá variar la cantidad de cupones contratados en dependencia de las necesidades y disponibilidad financiera para el objeto de esta contratación. El CONTRATISTA garantiza que entregará el suministro de combustible antes descrito de la misma calidad y forma que el ofertado. II) **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/014/2020/MDN, Recomendación de la CEO, Resolución de Adjudicación No. 05-ADJ-2020, Ofertas, Orden de Pedido, Resoluciones modificativas, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Aclaraciones, Consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. III) **FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2020, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$815,910.00)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, FOVIAL y COTRANS; el cual será pagado por el CONTRATANTE a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa



Nacional, por medio de cheque o transferencia bancaria, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional la documentación siguiente: 1) Recibos por emisión de cupones, los cuales deben ser elaborados a nombre del a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, Orden de Pedido, y NIT del Ministerio de la Defensa Nacional, [REDACTED] el nombre de la persona que recibe el suministro. 2) Acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: nombre completo y firma de la persona que entrega por parte del contratista, nombre completo, cargo y firma de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe. 3) Orden de Pedido Original. Para efectos de pago, el CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un Número de cuenta Bancaria. IV) **PLAZO, LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** a.- **PLAZO:** El contratista realizará la entrega del suministro de la siguiente manera: Uno) Primera entrega el cincuenta por ciento (50%) de los cupones, ocho (8) días hábiles después de que el contratista reciba la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Dos) Segunda entrega el treinta por ciento (30%) de los cupones, ocho (8) días hábiles después de que el contratista reciba la correspondiente orden de pedido emitida por la por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Tres) Tercera entrega el veinte por ciento (20%) de los cupones, ocho (8) días hábiles después de que el contratista reciba la correspondiente orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. La entrega de cupones al contratante por parte del contratista se realizará siempre que esté al día en sus obligaciones de pago de las entregas anteriores independientemente no se haya cumplido el plazo de vencimiento del quedan, por lo que no se realizará la siguiente entrega hasta que la anterior haya sido cancela. b.- **LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El CONTRATISTA entregará los cupones en sus oficinas administrativas, ubicadas en Boulevard Los Próceres, y Avenida Albert Einstein, Torre Cuscatlán, Piso 15, Antiguo Cuscatlán; departamento de La Libertad y la asignación de cupones serán genéricos,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

para ser canjeados ya sea para gasolina super, regular o diesel. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la fecha de su formalización hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. **GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, la garantía siguiente: **Fianza de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, dicha garantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador de Contrato, [REDACTED] nombrado según Acuerdo Número dos mil ochocientos noventa y nueve, de fecha veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. El Administrador del Contrato hará los reclamos al contratista por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que el Administrador de Contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES:** El "Contratante" podrá



modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto del objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; y la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A de la LACAP y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para las entregas del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible. Después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá prorrogar el plazo de las entregas. En este caso, la prórroga del plazo se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. Por otra parte, el contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; dicha prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista". Respecto a las prohibiciones, se estará a lo dispuesto en el artículo ochenta y tres B de la LACAP. **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, EL CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento EL CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas

5/15/17

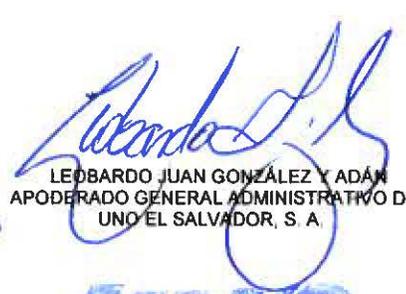
24

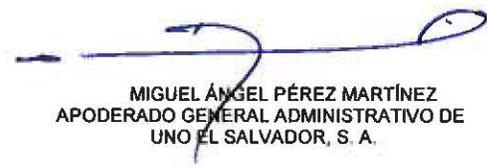
siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a EL CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose EL CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. EL CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACION

en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** "EL CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional Kilómetro 5½, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Teléfono 2250-0100, extensión 1135 y "EL CONTRATISTA": Boulevard Los Próceres y Avenida Albert Einstein, Torre Cuscatlán, Piso 15, Antiguo Cuscatlán; departamento de La Libertad; Teléfono: 2528-8000 y Fax: 2528-8088. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte.


RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA




LEOBARDO JUAN GONZÁLEZ Y ADÁN
APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO DE
UNO EL SALVADOR, S. A.


MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MARTÍNEZ
APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO DE
UNO EL SALVADOR, S. A.


UNO
El Salvador



En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y doce minutos del día treinta de enero del año dos mil veinte. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ,**

7/1/20



Tributaria [REDACTED]
quienes actúan en carácter de Apoderados Generales Administrativos de UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, que podrá abreviarse UNO EL SALVADOR, S.A., del [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Copia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder General Administrativo, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día quince de julio de dos mil catorce, ante los oficios notariales de Carlos Mauricio Guzmán Segovia, a favor de los señores Leobardo Juan González y Adán y Miguel Ángel Pérez Martínez, por el señor Luis Nelson Segovia, en calidad de Ejecutor Especial de UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, que puede abreviarse UNO EL SALVADOR, S.A., poder en el cual el notario autorizante da fe de la existencia legal de la sociedad representada y de la personería con la que actúa el señor Luis Nelson Segovia, poder que faculta a los señores Leobardo Juan González y Adán, y Miguel Ángel Pérez Martínez, a realizar actos como el presente, inscrito en el Registro de Comercio al Número once del Libro un mil seiscientos cuarenta y nueve, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, con fecha dieciocho de julio de dos mil catorce; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominarán el "**CONTRATISTA**" y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen "Ilegible" e "Ilegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el Contratista suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fondo de Conservación Vial y Contribución para el Transporte; dicho suministro será entregado de la forma siguiente: **a.- PLAZO:**

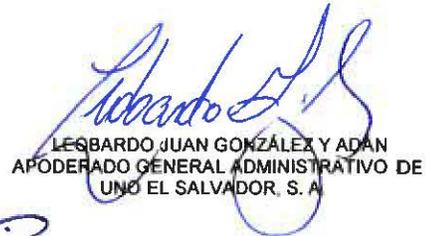
10/15

El contratista realizará la entrega del suministro de la siguiente manera: Uno) Primera entrega el cincuenta por ciento de los cupones, ocho días hábiles después de que el contratista reciba la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Dos) Segunda entrega el treinta por ciento de los cupones, ocho días hábiles después de que el contratista reciba la correspondiente orden de pedido emitida por la por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Tres) Tercera entrega el veinte por ciento de los cupones, ocho días hábiles después de que el contratista reciba la correspondiente orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. La entrega de cupones al contratante por parte del contratista se realizará siempre que esté al día en sus obligaciones de pago de las entregas anteriores independientemente no se haya cumplido el plazo de vencimiento del quedan, por lo que no se realizará la siguiente entrega hasta que la anterior haya sido cancela. **b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El CONTRATISTA entregará los cupones en sus oficinas administrativas, ubicadas en Boulevard Los Próceres, y Avenida Albert Einstein, Torre Cuscatlán, Piso número quince, Antiguo Cuscatlán; departamento de La Libertad y la asignación de cupones serán genéricos, para ser canjeados ya sea para gasolina super, regular o diesel. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la fecha de su formalización hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les

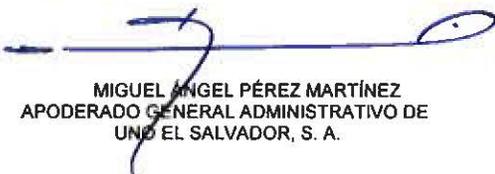
hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE. -**



RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



LEOBARDO JUAN GONZÁLEZ Y ADÁN
APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO DE
UNO EL SALVADOR, S. A.



MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MARTÍNEZ
APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO DE
UNO EL SALVADOR, S. A.



GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ
NOTARIO



NOTARIO
GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ
REPUBLICA DE EL SALVADOR

Handwritten mark



Imprimir
Imprimir para LAIP

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 07 de Mayo del 2020		No.Orden:2241/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
UNO EL SALVADOR,SOCIEDAD ANONIMA				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
5379	Unidad	SUMINISTRO DE CUPONES GENÉRICOS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL MDN (54110)	\$10.00	\$53,790.00
-	-	TOTAL.....	-	\$53,790.00
SON: cincuenta y tres mil setecientos noventa 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONT. 01-BS-2020 SUM. COMBUSTIBLE EN CUPONES DIESEL Y GASOLINA, P/ PAGO PRESENTAR EN DFI 4 DÍAS HÁB. ANTES DE FINALIZAR MES. FACT. DUP. CLIENTE INDICANDO N° ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN. O FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DÍA HÁBIL DEL SIG. MES, NIT MDN  VIGENCIA P/ TRÁMITE PAGO: 60 DÍAS A PARTIR QUE RECIBE LA PRESENTE. PLAZO ENTREGA: SEGÚN CLÁUSULA IV) DE CONTRATO.				
LUGAR DE ENTREGA:UCP/MDN, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO  PLAZO LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LA CLAUSULA IV) LITERAL a) y b) DEL CONTRATO/LUGAR DE ENTREGA DE CUPONES, BOULEVARD LOS PRÓCERES Y AV. ALBERT EINSTEIN TORRE CUSCATLÁN, PISO 15, ANTIGUO CUSCATLÁN, PLAZO DE ENTREGA: PRIMERA ENTREGA EL 50% DE LOS CUPONES.				
 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido			 UNO El Salvador	
			Gabriela Alejandra Torres 08/05/2020 09:00 am	

Elaborado por QUELE





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 134/2020/DACI/MDN
CONTRATO No. 01-BS-2020

En las instalaciones de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A., con sede en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día **18 de mayo** del año dos mil veinte, reunidos los suscritos SRA. GABRIELA TORRES, representante de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A. y [REDACTED], Administrador del respectivo Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCION, el suministro de cupones para la obtención de combustible diésel y gasolina contemplado en la Orden de Pedido No. **2241/2020** de fecha **07MAY020** y recibo No. **5881** de fecha 18MAY020 respectivamente, por un monto total de **CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES (US\$53,790.00)** correspondiente al Contrato No. **01-BS-2020**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
5379	Unidad	SUMINISTRO DE CUPONES GENÉRICOS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL MDN (54110)	\$10.00	\$53,790.00
-	-	TOTAL.....	-	\$53,790.00

En fe de lo anterior firmamos la presente.

ENTREGUÉ

F. **GABRIELA TORRES**
DUI No. [REDACTED]
UNO EL SALVADOR S.A.

RECIBÍ

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

RECIBO POR EMISION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

RECIBO No. 5881

REGISTRO: 80-9

UNO EL SALVADOR, S.A.

5881

ORDEN N°

33654

Código del cliente 725883

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

CONTRATO 01-DS-2020

ORDEN #: 2241/2020 DEL 07/05/2020

NIT: [REDACTED]

DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA

" SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA EN CUPONES "

Fecha de emisión
de recibo.

18/05/2020

PRODUCTO	CANTIDAD DE CUPONES	SUBTOTAL	DESCUENTO	IMPORTE TOTAL
45 GENERICO				
Desde: 31586112 Hasta: 31591490 de: 10.00	5,379	53,790.00		53,790.00
	SUMAS	5,379	\$53,790.00	\$53,790.00
			TOTAL	\$53,790.00

RECIBI CONFORME

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR



[Handwritten signature]

[REDACTED]

DUI: [REDACTED]

CER: [REDACTED]



Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 07 de Mayo del 2020	No.Orden:2243/2020
-----------------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
UNO EL SALVADOR,SOCIEDAD ANONIMA	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
15578	Unidad	SUMINISTRO DE CUPONES GENERICOS PARA COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL EMGE (54110)	\$10.00	\$155,780.00
-	-	TOTAL.....	-	\$155,780.00

SON: ciento cincuenta y cinco mil setecientos ochenta 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 01-BS-2020 SUM. COMBUSTIBLE EN CUPONES DIESEL Y GASOLINA, P/ PAGO PRESENTAR EN DFI 4 DÍAS HÁB. ANTES DE FINALIZAR MES, FACT. DUP. CLIENTE INDICANDO N° ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN. O FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DÍA HÁBIL DEL SIG. MES, NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/ TRÁMITE PAGO: 60 DÍAS A PARTIR QUE RECIBE LA PRESENTE. PLAZO ENTREGA: SEGÚN CLÁUSULA IV) DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMGE, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED] PLAZO LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LA CLAUSULA IV) LITERAL a) y b) DEL CONTRATO/LUGAR DE ENTREGA DE CUPONES, BOULEVARD LOS PROCERES Y AV. ALBERT EINSTEIN TORRE CUSCATLÁN, PISO 15, ANTIGUO CUSCATLÁN, PLAZO DE ENTREGA: PRIMERA ENTREGA EL 50% DE LOS CUPONES.

 Firma: [Signature] Administrador de Contrato y Encargado de Orden de Pedido	  Gabriela Alejandra Torres 08/05/2020 09:00am
--	--

Elaborado por:QUELE





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 136/2020/DACI/MDN
CONTRATO No. 01-BS-2020

En las instalaciones de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A., con sede en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día **18 de mayo** del año dos mil veinte, reunidos los suscritos SRA. GABRIELA TORRES, representante de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A. y [REDACTED]

[REDACTED] Administrador del respectivo Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCION, el suministro de cupones para la obtención de combustible diésel y gasolina contemplado en la Orden de Pedido No. **2243/2020** de fecha **07MAY020** y recibo No. **5879** de fecha **18MAY020** respectivamente, por un monto total de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (US\$155,780.00)** correspondiente al Contrato No. **01-BS-2020**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
15578	Unidad	CUPONES GENÉRICOS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL EMGE (54110)	\$10.00	\$155,780.00
-	-	TOTAL.....	-	\$155,780.00

En fe de lo anterior firmamos la presente.

ENTREGUÉ

UNO
F. [REDACTED]

GABRIELA TORRES
DUI No. [REDACTED]
UNO EL SALVADOR S.A.



RECIBÍ

[Handwritten signature]

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

RECIBO POR EMISION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

RECIBO No. 5879

UNO EL SALVADOR, S.A.

REGISTRO: 80-9

NIT: [REDACTED]

5879

ORDEN N°

33656

Código del cliente 725083

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

CONTRATO 01-05-2020

ORDEN #: 2243/2020 DEL 07/05/2020

NIT: [REDACTED]

DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA

" SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA EN CUPONES "

Fecha de emisión
de recibo.

18/05/2020

PRODUCTO	CANTIDAD DE CUPONES	SUBTOTAL	DESCUENTO	IMPORTE TOTAL
45 GENERICO				
Desde: 31599384 Hasta: 31614961 de: 10.00	15,578	155,780.00		155,780.00
	SUMAS	15,578	\$155,780.00	\$155,780.00
			TOTAL	\$155,780.00

RECIBI CONFORME

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR



[Handwritten signature]

[REDACTED]

Doc.:

CEH: [REDACTED]



Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 07 de Mayo del 2020	No.Orden:2242/2020
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
UNO EL SALVADOR,SOCIEDAD ANONIMA	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
7893	Unidad	SUMINISTRO DE CUPONES GENÉRICOS PARA COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL EMCFA (54110)	\$10.00	\$78,930.00
-	-	TOTAL.....	-	\$78,930.00

SON: **setenta y ocho mil novecientos treinta 00/100 dolares**

OBSERVACIONES: CONT. 01-BS-2020 SUM. COMBUSTIBLE EN CUPONES DIESEL Y GASOLINA, P/ PAGO PRESENTAR EN DFI 4 DÍAS HÁB. ANTES DE FINALIZAR MES. FACT. DUP. CLIENTE INDICANDO N° ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN. O FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DÍA HÁBIL DEL SIG. MES, NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/ TRÁMITE PAGO: 60 DÍAS A PARTIR QUE RECIBE LA PRESENTE. PLAZO ENTREGA: SEGÚN CLÁUSULA IV) DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: UCP/EMCFA, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED] PLAZO LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LA CLAUSULA IV) LITERAL a) y b) DEL CONTRATO/LUGAR DE ENTREGA DE CUPONES, BOULEVARD LOS PROCERES Y AV. ALBERT EINSTEIN TORRE CUSCATLÁN, PISO 15, ANTIGUO CUSCATLÁN, PLAZO DE ENTREGA: PRIMERA ENTREGA EL 50% DE LOS CUPONES.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	  Gabriela Alejandra Torres 08/05/2020 09:00 am
---	---

Elaborado por: OLELE





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 135/2020/DACI/MDN
CONTRATO No. 01-BS-2020

En las instalaciones de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A., con sede en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día **18 de mayo** del año dos mil veinte, reunidos los suscritos SRA. GABRIELA TORRES, representante de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A. y [REDACTED]

[REDACTED] Administrador del respectivo Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCION, el suministro de cupones para la obtención de combustible diésel y gasolina contemplado en la Orden de Pedido No. **2242/2020** de fecha **07MAY020** y recibo No. **5880** de fecha **18MAY020** respectivamente, por un monto total de **SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (US\$78,930.00)** correspondiente al Contrato No. **01-BS-2020**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
7893	Unidad	SUMINISTRO DE CUPONES GENÉRICOS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL EMCFA (54110)	\$10.00	\$78,930.00
-	-	TOTAL.....	-	\$78,930.00

En fe de lo anterior firmamos la presente

ENTREGUÉ

RECIBÍ


F. _____

GABRIELA TORRES
DUI No. [REDACTED]
UNO EL SALVADOR S.A.




F. _____

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

RECIBO POR EMISION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

RECIBO No. 5880

UNO EL SALVADOR, S.A.

REGISTRO: 80-9

NIT: [REDACTED]

5880

ORDEN N°

33655

Código del cliente 725883

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

CONTRATO 01-SS-2020

ORDEN #: 2242/2020 DEL 07/05/2020

NIT: [REDACTED]

DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA

" SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA EN CUPONES "

Fecha de emisión
de recibo.

18/05/2020

PRODUCTO	CANTIDAD DE CUPONES	SUBTOTAL	DESCUENTO	IMPORTE TOTAL
45 GENERICO				
Desde: 31591491 Hasta: 31599383 de: 10.00	7,893	78,930.00		78,930.00
	SUMAS	7,893	\$78,930.00	\$78,930.00
			TOTAL	\$78,930.00

RECIBI CONFORME

FIRMA Y SELLO DEL COMPAÑIA



[Handwritten signature]

[REDACTED]

DUI: [REDACTED]

CEL: [REDACTED]



Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 07 de Mayo del 2020	No.Orden:2245/2020		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT		
UNO EL SALVADOR,SOCIEDAD ANONIMA		[REDACTED]		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
5297	Unidad	SUMINISTRO DE CUPONES GENÉRICOS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL EMGFA (54110)	\$10.00	\$52,970.00
-	-	TOTAL.....	-	\$52,970.00

SON: cincuenta y dos mil novecientos setenta 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 01-BS-2020 SUM. COMBUSTIBLE EN CUPONES DIESEL Y GASOLINA, P/ PAGO PRESENTAR EN DFI 4 DÍAS HÁB. ANTES DE FINALIZAR MES. FACT. DUP. CLIENTE INDICANDO N° ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN. O FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DÍA HÁBIL DEL SIG. MES. [REDACTED] VIGENCIA P/ TRÁMITE PAGO: 60 DÍAS A PARTIR QUE RECIBE LA PRESENTE. PLAZO ENTREGA: SEGÚN CLÁUSULA IV) DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMGFA. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED] PLAZO LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LA CLAUSULA IV) LITERAL a) y b) DEL CONTRATO/LUGAR DE ENTREGA DE CUPONES, BOULEVARD LOS PROCERES Y AV. ALBERT EINSTEIN TORRE CUSCATLÁN, PISO 15, ANTIGUO CUSCATLÁN, PLAZO DE ENTREGA: PRIMERA ENTREGA EL 50% DE LOS CUPONES.



[Handwritten signature]

Finca del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

[Handwritten signature]

Gabriela Alejandra Torro
08/05/2020
09:00 am



Elaborado por:QUELE





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 138/2020/DACI/MDN
CONTRATO No. 01-BS-2020

En las instalaciones de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A., con sede en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día **18 de mayo** del año dos mil veinte, reunidos los suscritos SRA. GABRIELA TORRES, representante de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A. y [REDACTED]

[REDACTED] Administrador del respectivo Contrato, con el objeto de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCION**, el suministro de cupones para la obtención de combustible diésel y gasolina contemplado en la Orden de Pedido No. **2245/2020** de fecha **07MAY020** y recibo No. **5877** de fecha **18MAY020** respectivamente, por un monto total de **CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES (US\$52,970.00)** correspondiente al Contrato No. **01-BS-2020**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
5297	Unidad	SUMINISTRO DE CUPONES GENÉRICOS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL EMGFA (54110)	\$10.00	\$52,970.00
-	-	TOTAL.....	-	\$52,970.00

En fe de lo anterior firmamos la presente.

ENTREGUÉ



[Handwritten Signature]

F. _____

GABRIELA TORRES
 DUI No. [REDACTED]
 UNO EL SALVADOR S.A.



F. _____

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

RECIBÍ

[Handwritten Signature]

RECIBO POR EMISION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

RECIBO No. 5877

UNO EL SALVADOR, S.A.
REGISTRO: 80-9

5877

ORDEN N°

33658

Código del cliente 725883

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

CONTRATO 01-DS-2020

ORDEN #: 2245/2020 DEL 07/05/2020

NIT: [REDACTED]

DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA

" SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA EN CUPONES "

Fecha de emisión
de recibo.

18/05/2020

PRODUCTO	CANTIDAD DE CUPONES	SUBTOTAL	DESCUENTO	IMPORTE TOTAL
45 GENERICO				
Desde: 31615902 Hasta: 31621198 de: 10.00	5,297	52,970.00		52,970.00
SUMAS	5,297	\$52,970.00		\$52,970.00
			TOTAL	\$52,970.00

RECIBI CONFORME

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR



[Handwritten signature]

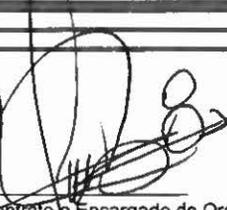
[REDACTED signature area]

DUL: [REDACTED]

CEL: [REDACTED]



Imprimir
Imprimir para LAIP

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 07 de Mayo del 2020		No.Orden:2244/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
UNO EL SALVADOR,SOCIEDAD ANONIMA			[REDACTED]	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
940	Unidad	SUMINISTRO DE CUPONES GENÉRICOS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL CALFA (54110)	\$10.00	\$9,400.00
-	-	TOTAL.....	-	\$9,400.00
SON: nueve mil cuatrocientos 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONT. 01-BS-2020 SUM. COMBUSTIBLE EN CUPONES DIESEL Y GASOLINA, P/ PAGO PRESENTAR EN DFI 4 DÍAS HÁB. ANTES DE FINALIZAR MES. FACT. DUP. CLIENTE INDICANDO N° ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN. O FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DÍA HÁBIL DEL SIG. MES, NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/ TRÁMITE PAGO: 60 DÍAS A PARTIR QUE RECIBE LA PRESENTE. PLAZO ENTREGA: SEGÚN CLÁUSULA IV) DE CONTRATO.				
LUGAR DE ENTREGA:UCP/CALFA, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED] PLAZO LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LA CLÁUSULA IV) LITERAL a) y b) DEL CONTRATO/LUGAR DE ENTREGA DE CUPONES, BOULEVARD LOS PROCERES Y AV. ALBERT EINSTEIN TORRE CUSCATLÁN, PISO 15, ANTIGUO CUSCATLÁN, PLAZO DE ENTREGA: PRIMERA ENTREGA EL 50% DE LOS CUPONES.				
 DIRECTOR DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES MINISTERIO DE LA DEFENSA		 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido		
		 UNO El Salvador Gabriela Alejandra Toro 08/05/2020 09:00am		

Elaborado por:QUELE





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 137/2020/DACI/MDN
CONTRATO No. 01-BS-2020

En las instalaciones de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A., con sede en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día **18 de mayo** del año dos mil veinte, reunidos los suscritos SRA. GABRIELA TORRES, representante de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A. y [REDACTED] Administrador del respectivo Contrato, con el objeto de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCION**, el suministro de cupones para la obtención de combustible diésel y gasolina contemplado en la Orden de Pedido No. **2244/2020** de fecha **07MAY020** y recibo No. **5878** de fecha **18MAY020** respectivamente, por un monto total de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$9,400.00)** correspondiente al Contrato No. **01-BS-2020**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
940	Unidad	SUMINISTRO DE CUPONES GENÉRICOS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL CALFA (54110)	\$10.00	\$9,400.00
-	-	TOTAL.....	-	\$9,400.00

En fe de lo anterior firmamos la presente.

ENTREGUÉ


 F. El Salvador

GABRIELA TORRES
 DUI No. [REDACTED]
 UNO EL SALVADOR S.A.



RECIBÍ



ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

RECIBO POR EMISION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

RECIBO No. 5878

UNO EL SALVADOR, S.A.

REGISTRO: 80-9

NIT: [REDACTED]

5878

ORDEN N°

33657

Codigò del cliente 725883

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

CONTRATO 01-DS-2020

ORDEN #: 2244/2020 DEL 07/05/2020

NIT: [REDACTED]

DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA

" SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA EN CUPONES "

Fecha de emision
de recibo.

18/05/2020

PRODUCTO	CANTIDAD DE CUPONES	SUBTOTAL	DESCUENTO	IMPORTE TOTAL
45 GENERICO				
Desde: 31614952 Hasta: 31615901 de: 10.00	940	9,400.00		9,400.00
	SUMAS	940	\$9,400.00	\$9,400.00
			TOTAL	\$9,400.00

RECIBI CONFORME

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR



[Handwritten signature]

[REDACTED]

DOS: [REDACTED]

CELI: [REDACTED]



[Imprimir](#)
[Imprimir para LAIP](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 07 de Mayo del 2020	No.Orden:2246/2020
-----------------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
UNO EL SALVADOR,SOCIEDAD ANONIMA	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
3250	Unidad	SUMINISTRO DE CUPONES GENERICOS PARA COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL EMGFN (54110)	\$10.00	\$32,500.00
-	-	TOTAL.....	-	\$32,500.00

SON: treinta y dos mil quinientos 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 01-BS-2020 SUM. COMBUSTIBLE EN CUPONES DIESEL Y GASOLINA, P/ PAGO PRESENTAR EN DFI 4 DÍAS HÁB. ANTES DE FINALIZAR MES. FACT. DUP. CLIENTE INDICANDO N° ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN. O FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DÍA HÁBIL DEL SIG. MES. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/ TRÁMITE PAGO: 60 DÍAS A PARTIR QUE RECIBE LA PRESENTE. PLAZO ENTREGA: SEGÚN CLÁUSULA IV) DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:UCP/EMGFN, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED] PLAZO LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LA CLAUSULA IV) LITERAL a) y b) DEL CONTRATO/LUGAR DE ENTREGA DE CUPONES, BOULEVARD LOS PRÓCERES Y AV. ALBERT EINSTEIN TORRE CUSCATLÁN, PISO 15, ANTIGUO CUSCATLÁN, PLAZO DE ENTREGA: PRIMERA ENTREGA EL 50% DE LOS CUPONES.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	  Gabriela Alejandra Torca 08/05/2020 09:00 am
---	--

Elaborado por: ELE





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 139/2020/DACI/MDN
CONTRATO No. 01-BS-2020

En las instalaciones de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A., con sede en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día **18 de mayo** del año dos mil veinte, reunidos los suscritos SRA. GABRIELA TORRES, representante de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A. y [REDACTED], Administrador del respectivo Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCION, el suministro de cupones para la obtención de combustible diésel y gasolina contemplado en la Orden de Pedido No. **2246/2020** de fecha **07MAY020** y recibo No. **5876** de fecha 18MAY020 respectivamente, por un monto total de **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$32,500.00)** correspondiente al Contrato No. **01-BS-2020**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
3250	Unidad	SUMINISTRO DE CUPONES GENÉRICOS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL EMGFN (54110)	\$10.00	\$32,500.00
-	-	TOTAL.....	-	\$32,500.00

En fe de lo anterior firmamos la presente

ENTREGUÉ

UNO

F.

GABRIELA TORRES
 DUI No. [REDACTED]
 UNO EL SALVADOR S.A.



RECIBÍ

F.

[REDACTED]
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

RECIBO POR EMISION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

RECIBO No. 5876

UNO EL SALVADOR, S.A.

REGISTRO: 80-9

NIT: [REDACTED]

5876

ORDEN N°

33659

Codigò del cliente 725883

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

CONTRATO 01-DS-2020

ORDEN #: 2246/2020 DEL 07/05/2020

NIT: [REDACTED]

DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA

" SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA EN CUPONES "

Fecha de emision
de recibo.

18/05/2020

PRODUCTO	CANTIDAD DE CUPONES	SUBTOTAL	DESCUENTO	IMPORTE TOTAL
45 GENERICO				
Desde: 31621199 Hasta: 31624448 de: 10.00	3,250	32,500.00		32,500.00
SUMAS	3,250	\$32,500.00		\$32,500.00
			TOTAL	\$32,500.00

RECIBI CONFORME

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

[REDACTED]

Dire: [REDACTED]

CEL: [REDACTED]



Imprimir
Imprimir para LAIP

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
PREVISION NO:null				
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 07 de Mayo del 2020		No.Orden:2247/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA				[REDACTED]
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
750	Unidad	SUMINISTRO DE CUPONES GENÉRICOS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL CODEM (54110)	\$10.00	\$7,500.00
-	-	TOTAL.....	-	\$7,500.00
SON: siete mil quinientos 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONT. 01-BS-2020 SUM. COMBUSTIBLE EN CUPONES DIESEL Y GASOLINA, P/ PAGO PRESENTAR EN DFI 4 DÍAS HÁB. ANTES DE FINALIZAR MES, FACT. DUP. CLIENTE INDICANDO N° ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN. O FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DÍA HÁBIL DEL SIG. MES, NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/ TRÁMITE PAGO: 60 DÍAS A PARTIR QUE RECIBE LA PRESENTE. PLAZO ENTREGA: SEGÚN CLÁUSULA IV) DE CONTRATO.				
LUGAR DE ENTREGA:UCP/CODEM, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED] PLAZO LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LA CLÁUSULA IV) LITERAL a) y b) DEL CONTRATO/LUGAR DE ENTREGA DE CUPONES, BOULEVARD LOS PRÓCERES Y AV. ALBERT EINSTEIN TORRE CUSCATLÁN, PISO 15, ANTIGUO CUSCATLÁN, PLAZO DE ENTREGA: PRIMERA ENTREGA EL 50% DE LOS CUPONES.				
 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido		 		
		08/05/2020 09:00am Gabriela Alejandra Torres		

Elaborado por: QUELE





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 140/2020/DACI/MDN
CONTRATO No. 01-BS-2020

En las instalaciones de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A., con sede en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día **18 de mayo** del año dos mil veinte, reunidos los suscritos SRA. GABRIELA TORRES, representante de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A. y [REDACTED], Administrador del respectivo Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCION, el suministro de cupones para la obtención de combustible diésel y gasolina contemplado en la Orden de Pedido No. **2247/2020** de fecha **07MAY020** y recibo No. **5875** de fecha 18MAY020 respectivamente, por un monto total de **SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$7,500.00)** correspondiente al Contrato No. **01-BS-2020**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
750	Unidad	UMINISTRO DE CUPONES GENÉRICOS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL CODEM (54110)	\$10.00	\$7,500.00
-	-	TOTAL.....	-	\$7,500.00

En fe de lo anterior firmamos la presente.

ENTREGUÉ

RECIBÍ



[Handwritten signature of Gabriela Torres]

GABRIELA TORRES
DUI No. [REDACTED]
UNO EL SALVADOR S.A.



[Handwritten signature]

[REDACTED]

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

RECIBO POR EMISION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

RECIBO No. 5875

UNO EL SALVADOR, S.A.

REGISTRO: 80-9

NIT: [REDACTED]

5875

ORDEN N°

33660

Código del cliente 725883

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

CONTRATO 01-BS-2020

ORDEN #: 2247/2020 DEL 07/05/2020

NIT: [REDACTED]

DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA

" SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA EN CUPONES "

Fecha de emisión
de recibo.

18/05/2020

PRODUCTO	CANTIDAD DE CUPONES	SUBTOTAL	DESCUENTO	IMPORTE TOTAL
45 GENERICO				
Desde: 31624449 Hasta: 31625198 de: 10.00	750	7,500.00		7,500.00
	SUMAS	750	\$7,500.00	\$7,500.00
			TOTAL	\$7,500.00

RECIBI CONFORME

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

[Handwritten signature]

[REDACTED]

DUI: [REDACTED]

CER: [REDACTED]



[Imprimir](#)
[Imprimir para LAIP](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 07 de Mayo del 2020	No.Orden:2248/2020		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT		
UNO EL SALVADOR,SOCIEDAD ANONIMA		[REDACTED]		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1708	Unidad	SUMINISTRO DE CUPONES GENÉRICOS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL COSAM (54110)	\$10.00	\$17,080.00
-	-	TOTAL.....	-	\$17,080.00

SON: diecisiete mil ochenta 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 01-BS-2020 SUM. COMBUSTIBLE EN CUPONES DIESEL Y GASOLINA, P/ PAGO PRESENTAR EN DFI 4 DÍAS HÁB. ANTES DE FINALIZAR MES, FACT. DUP. CLIENTE INDICANDO N° ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN. O FACTURAR CON FECHA DEL 1ER. DÍA HÁBIL DEL SIG. MES, NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/ TRÁMITE PAGO: 60 DÍAS A PARTIR QUE RECIBE LA PRESENTE. PLAZO ENTREGA: SEGÚN CLÁUSULA IV) DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:UCP/COSAM, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED] PLAZO LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LA CLAUSULA IV) LITERAL a) y b) DEL CONTRATO/LUGAR DE ENTREGA DE CUPONES, BOULEVARD LOS PRÓCERES Y AV. ALBERT EINSTEIN TORRE CUSCATLÁN, PISO 15, ANTIGUO CUSCATLÁN, PLAZO DE ENTREGA: PRIMERA ENTREGA EL 50% DE LOS CUPONES.



[Handwritten signature]

Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

[Handwritten signature]



08/05/2020
 09:00 am
 Gabriela Alejandra Torres

Firma

Elaborado por: QUELE





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 141/2020/DACI/MDN
CONTRATO No. 01-BS-2020

En las instalaciones de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A., con sede en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día **18 de mayo** del año dos mil veinte, reunidos los suscritos SRA. GABRIELA TORRES, representante de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A. y [REDACTED] Administrador del respectivo Contrato, con el objeto de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCION**, el suministro de cupones para la obtención de combustible diesel y gasolina contemplado en la Orden de Pedido No. **2248/2020** de fecha **07MAY020** y recibo No. **5874** de fecha 18MAY020 respectivamente, por un monto total de **DIECISIETE MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES (US\$17,080.00)** correspondiente al Contrato No. **01-BS-2020**, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1708	Unidad	SUMINISTRO DE CUPONES GENÉRICOS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA POR UN VALOR DE \$ 10.00 DOLARES C/U. PARA SER UTILIZADOS POR EL COSAM (54110)	\$10.00	\$17,080.00
-	-	TOTAL.....	-	\$17,080.00

En fe de lo anterior firmamos la presente.

ENTREGUÉ

RECIBÍ



F.


GABRIELA TORRES
 DUI No. [REDACTED]
 UNO EL SALVADOR S.A.




 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

RECIBO POR EMISION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

RECIBO No. 5874

UNO EL SALVADOR, S.A.

REGISTRO: 80-9

NIT: [REDACTED]

5874

ORDEN N°

33661

Código del cliente 725883

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

CONTRATO 01-DS-2020

ORDEN #: 2245/2020 DEL 07 mayo 2020

NIT: [REDACTED]

DIRECCION: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA

" SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA EN CUPONES "

Fecha de emisión
de recibo.

18/05/2020

PRODUCTO	CANTIDAD DE CUPONES	SUBTOTAL	DESCUENTO	IMPORTE TOTAL
45 GENERICO				
Desde: 31625199 Hasta: 31626906 de: 10.00	1,708	17,080.00		17,080.00
	SUMAS	1,708	\$17,080.00	\$17,080.00
			TOTAL	\$17,080.00

RECIBI CONFORME

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

[Handwritten signature]

[REDACTED]

DOS.

CEL: [REDACTED]

